

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11053 AUTOMÓVILES DEL ESTRECHO, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la entidad Automóviles del Estrecho, S.A., en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2011, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Cádiz-Málaga, Km 108,4 (Algeciras), en primera convocatoria el día 6 de junio de 2.011 a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria el día 7 de junio de 2.011 a las 12:00 horas en idéntica sede, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre la situación económica de la Sociedad a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Nombramiento de nuevos auditores o, en su caso, prórroga del cargo de auditor.

Sexto.- Otorgamiento a favor del Secretario del Consejo de Administración de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas para expedir con el visto bueno del Presidente las cuentas anuales precitadas, la certificación de los acuerdos a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital, así como facultar al Secretario para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta, hasta lograr su correcta inscripción.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión o, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme establece el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, quedan a disposición de los mismos de modo gratuito, los documentos que han de ser aprobados por la Junta, así como el informe de gestión y auditoría de la Sociedad. Igualmente, y si cualquier accionista así lo requiriese, la citada documentación le será enviada gratuitamente al domicilio que señale.

Algeciras, 11 de abril de 2011.- José Godino Sánchez, Presidente.

ID: A110027651-1

cve: BORME-C-2011-11053